



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

## “CORAZÓN DEL BAJO PIURA”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Unión, 26 de Enero del 2015

### Resolución de Alcaldía N° 069 -2015-MDLU/A

VISTO.

El OFICIO N° 001-2015-JD/SITRAMUN-LU. Mediante el cual se solicita el reconocimiento de la nueva Junta Directiva 2015 del Sindicato de Trabajadores Municipales del Concejo Distrital de La Unión – SITRAMUN-LU.

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con lo prescrito por el Artículo 194 de la Constitución Política, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al inciso LL) del Artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de carrera tienen derecho a constituir organizaciones sindicales y de afiliarse a ellas en forma voluntaria, libre y no sujeta a condición de ninguna naturaleza;

Que, conforme lo establece el Artículo 122 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, las organizaciones sindicales representan a sus afiliados en los asuntos que establece la norma respectiva; gozando sus dirigentes de facilidades para ejercer la representatividad legal;

Que, Mediante el OFICIO N° 001-2015-JD/SITRAMUN-LU, el Comité Electoral del SITRAMUN-LU solicita el reconocimiento de la nueva Junta Directiva 2015 del Sindicato de Trabajadores Municipales del Concejo Distrital de La Unión – SITRAMUN-LU, la misma que ha quedado conformado por las personas que detallan;

Que, mediante Informe N° 032-2015-MDLU/AL, el asesor legal opina que, se proceda al Reconocimiento, mediante Resolución de Alcaldía, de la nueva JUNTA DIRECTIVA 2015 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

## “CORAZÓN DEL BAJO PIURA”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Unión, 26 de Enero del 2015

### Resolución de Alcaldía N° 069 -2015-MDLU/A

CONCEJO DISTRITAL DE LA UNIÓN – SITRAMUN-LU, cuyos miembros se detallan el OFICIO N° 001-2015-JD/SITRAMUN-LU.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER a la NUEVA JUNTA DIRECTIVA 2015 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE LA UNIÓN-SITRAMUN-LU. Conformada por los siguientes miembros:

1. Secretario General : Sr. Ramón Bayona Belupu
2. Sub Secretario General : Sr. Antonio Chapa Flores
3. Secretario de Organización : Sr. Pablo Ruiz Cobeñas
4. Secretario de Defensa : Sr. Pablo Santos Morales
5. Secretario de Actas y Archivos : Sra. Yaneth Hernández Amaya
6. Secretario de Economía : Sra. Bertha Isabel Fiestas Chunga
7. Secretario de Prensas y Propaganda : Sr. Gregorio Panta Tume
8. Secretario de Asuntos Municipales : Sr. Nicolás Chiroque Mechato
9. Secretario de Cultura y Deportes : Sr. Rubén Sánchez Vilela
10. Secretario de Asuntos Sociales : Sra. Irma Soledad Lamadrid Purizaca

**ARTICULO SEGUNDO:** DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución

**ARTÍCULO TERCERO:** HACER de conocimiento de la presente Resolución a los interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA UNIÓN  
  
Walter Ayala Antón  
ALCALDE

171